

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO ART. 110 CGP**

Traslado No.07 2016

Fecha: 10/06/2016

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Folio	Cdno
2012-00214	EJECUTIVO	RODOLFO ALIRIO ROSERO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	TRASLADO LIQUIDACION CREDITO PRESENTADA POR EJERCITO NACIONAL	105 Y SS	EJECUTIVO
2012-00214	EJECUTIVO	RODOLFO ALIRIO ROSERO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	TRASLADO LIQUIDACION CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA	109 Y SS	EJECUTIVO
2013-00332	GRUPO	ASOCIACION DE PRODUCTORES NUEVA ILUSION	MUNICIPIO DE MERCADERES-CAUCA	TRASLADO ESCRITO PRESENTADO POR PERITOS SOBRE APROXIMACION COSTO DEL VALOR DE LA PRUEBA PERICIAL	383-390	PPAL

Según lo previsto en el numeral 2 del ART. 446 DEL C.G.P. Y 244 del CPACA, se corre traslado a las partes de LIQUIDACION EN EJECUTIVO Y ESCRITO EN ACCION POPULAR, lo cual se fijan en lista por un día. El término de traslado de tres días, empieza a correr desde el día siguiente a esta fijación, 13 de junio de 2016.

ANA PILAR VIDAL URIBE

SECRETARIA